



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

### Providencia

**Número:**

**Referencia:** CONVOCATORIA N° 24/2025: COBERTURA MODULOS NIVEL SUPERIOR ISFDYT N° 144- Rectificación Convocatoria N° 22/2025

---

Secretaría de Asuntos Docentes Docentes de Trenque Lauquen, a solicitud de la Dirección del ISFDyT N° 144 difunde la presente convocatoria para la cobertura de módulos de acuerdo a la Resolución 5886/03 y Resolución 1161/20 para el ciclo lectivo 2025, de los módulos que a continuación se detallan, con las correcciones correspondientes:

La presente convocatoria **rectifica en su parte pertinente la Convocatoria N° 22/2025, ÚNICAMENTE EN LA PERSPECTIVA DIDÁCTICA DE LAS PRÁCTICAS ATLÉTICAS**, aclarando que **para el resto de las Perspectivas** para las que se convocan en la misma **se mantiene el mismo cronograma**.

### PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA

#### SEGUNDO AÑO

PERSPECTIVA	AÑO	CANTIDAD DE MODULOS	CARÁCTER	TURNO	HORARIO
DIDÁCTICA DE LAS PRÁCTICAS ATLÉTICAS	2°	02	Conformación de listado para eventual cobertura	VESPERTINO	LUNES 14:40 A 16:40

---

## CRONOGRAMA

**DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA:** del 27 de Agosto al 1 de Septiembre de 2025

**INSCRIPCIÓN y ENTREGA de PROYECTOS:** del 27 de Agosto al 1 de Septiembre de 2025 (hasta 23:00 horas, teniendo en cuenta el plazo administrativo)

La inscripción se formalizará solamente a través de la cuenta de correo electrónico de la institución [isfd144trenquelauquen@abc.gob.ar](mailto:isfd144trenquelauquen@abc.gob.ar) , adjuntando:

- Consignar la/s asignatura/s, perspectiva/s o espacio/s que aspiren a dictar, acorde con sus títulos y antecedentes.
- **Propuesta pedagógica en formato PDF.**
- **Anexo III de la Resolución 5886/03 con documentación respaldatoria, incluir copia DNI.** (En un único archivo formato PDF)

**Anexo III descargar aquí:** <https://isfd144-bue.infed.edu.ar/sitio/normativas/>

Los aspirantes que se encuentren incorporados a los listados emitidos por la Dirección de Tribunales de Clasificación están eximidos de presentar la documentación respaldatoria de títulos y antecedentes correspondientes a dicha evaluación, debiendo consignar dicha circunstancia en la Declaración Jurada.

- Constituir domicilio electrónico para notificaciones fehacientes. **IMPORTANTE:** Será considerada notificación fehaciente el acuse de recibo vía mail, desde el domicilio electrónico constituido.

Al realizar la misma los aspirantes se notificarán de la Resolución 5886/03 que pauta los lineamientos de la presentación de la propuesta pedagógica y la declaración jurada de títulos y antecedentes laborales. Además se notificarán de los integrantes de la Comisión Evaluadora, las resoluciones en la que se encuentra el diseño curricular que pauta los objetivos, expectativas de logro y los contenidos de las cátedras, para la realización de los proyectos correspondientes.

**EVALUACIÓN PROPUESTA PEDAGÓGICA y ENTREVISTA:** A partir del 3 de Septiembre de 2025.

**EVALUACIÓN DE TÍTULOS Y ANTECEDENTES:** notificación de los aspirantes una vez cumplimentados los procesos administrativos

**NOTIFICACIÓN LISTADO DEFINITIVO:** una vez finalizados los concursos y cumplimentados los procesos administrativos.

**CONSULTAS relacionadas con la CONVOCATORIA**

**Correo institucional:** [isfd144trenquelauguen@abc.gob.ar](mailto:isfd144trenquelauguen@abc.gob.ar)

**Sitio web institucional:** <https://isfd144-bue.inf.d.edu.ar/sitio/>

**CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:**

- Miembro Equipo Directivo
- Profesor Integrante del CAI
- Profesores especialistas (2)
- Alumno

Se invitará a los Gremios para actuar como observadores en la totalidad de las acciones de la Comisión Evaluadora.